



NINGÚN ESTUDIANTE SE PUEDE RETIRAR SOLO DE LA INSTITUCIÓN, en caso de urgencia debe presentarse el padre-madre o acudiente personalmente para firmar la salida del estudiante.

4. UTILES ESCOLARES:

Una de las responsabilidades de los **padres-madres de familia y/o acudientes** es suministrar a sus hijos o acudidos, los útiles necesarios y básicos, no importa la marca, pero sí que sean de buena calidad. Desde Pre jardín a grado 5° se hará entrega de un listado de útiles autorizado por el Consejo Directivo. Los estudiantes de 6° a 11° deben organizar su lista de útiles con base en las orientaciones de cada profesor(a) que lo acompañará a lo largo del año escolar en cada área.

5. EVALUACIÓN ESCOLAR 2026:

Se solicita a los **padres-madres de familia y/o acudientes** realizar la lectura detallada del manual de convivencia en lo correspondiente al Sistema Institucional De Evaluación SIEE.

6. PROMOCIÓN ANTICIPADA:

- Todos los estudiantes de grado 1° a grado 10°, además de quienes perdieron 1, 2 o 3 áreas al finalizar el año 2023, pueden acogerse al proyecto de PROMOCIÓN ANTICIPADA si y solo si cumplen **TODOS** los requisitos:
- El estudiante debe tener un rendimiento ALTO O SUPERIOR, con notas de 4.0 o más EN TODAS LAS AREAS durante las primeras semanas de este año, anteriores a las pruebas de Suficiencia.
 - Haber participado en las 2 semanas de nivelación de final de año previo.

A continuación, se presenta el cronograma de promoción anticipada, definido por el consejo académico para el año 2026:

FECHAS	PROCESO	RESPONSABLES
Febrero 6 de 2026	Divulgación	Rectoría
De febrero 6 al 13 de 2026	Solicitud y entrega del formato institucional en la secretaría de Rectoría.	Estudiantes y padres de familia
Del 16 al 20 de febrero 2026	Verificación de requisitos	Coordinación y Docentes
Febrero 24 de 2026	Presentación solicitudes que cumplen los requisitos a Consejo Académico	Coordinadores
Del 24 al 27 de febrero de 2026	Elaboración y entrega de pruebas	Docentes
Marzo 3 de 2026	Presentación de pruebas por los estudiantes que cumplieron con los requisitos.	Orientación y coordinación
Marzo 3 de 2026	Entrega de pruebas para evaluación	Coordinación y docentes
Marzo 6 de 2026	Recepción de pruebas evaluadas	De docentes a Coordinación
Del 2 al 9 de marzo de 2026	Revisión del desempeño académico y convivencial 2026.	Coordinación y docentes
Marzo 10 de 2026	Presentación de estudiantes que aprobaron el proceso de promoción a Consejo Académico	Coordinación
Marzo 13 de 2026	Presentación de estudiantes que aprobaron el proceso al Consejo Directivo.	Rector
Marzo 17 de 2026	Notificación de los resultados del proceso a padres de familia y estudiantes.	Rector
Marzo 18 de 2026	Traslado de estudiantes al grado siguiente.	Coordinación Secretaría académica

7. ALIMENTACIÓN ESCOLAR:

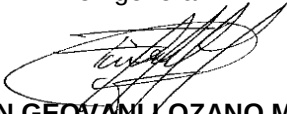
Se le informa a los **padres-madres de familia y/o acudientes**, que teniendo en cuenta las autorizaciones que fueron firmadas para la toma del desayuno y almuerzo, se ha venido normalizando el ajuste a las cantidades que deben llegar a la institución. Es importante resaltar que, una vez firmada la autorización, el servicio de alimentación debe ser tomado todos los días por el estudiante para evitar el desperdicio. De presentarse alguna situación se informará al padre de familia y entrará en estudio la continuidad en la prestación de este beneficio.

8. LECTURA MANUAL DE CONVIVENCIA

Se invita a los **padres-madres de familia y/o acudientes**, a realizar la lectura juiciosa del Manual 2025-2026.



Agradezco el puntual cumplimiento de estas orientaciones y recomendaciones en beneficio de la comunidad educativa en general.


FRANKLIN GEOVANI LOZANO MARTÍNEZ
Rector